

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 1259

DECRETO ALCALDICIO Nº 7894

DOÑIHUE, 12. 8. 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la comprar los Servicios Odontológicos para realizar 22 Altas Integrales con Prótesis a Hombres y Mujeres de escasos recurso, 60 Altas integrales Sernam, 16 Endodoncias, 13 Prótesis APS, 25 Altas integrales GES 60 años, para pacientes Fonasa, beneficiarios de los Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

2.- La adquisición ID: 4162-51-LE12, publicada el 23 de Agosto de 2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 “Ley de Compras Publicas”.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 “Reglamento de la Ley de Compras”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando Nº 1, para la ejecución del programa., al siguiente proveedor por ser la oferta más conveniente.

SALUD RURAL	76.079.436-8	\$12.085.500.- mas impuesto
-------------	--------------	-----------------------------

2.- Páguese con cargo a Fondos de Tercero.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.

DECRETO N° 2094 /

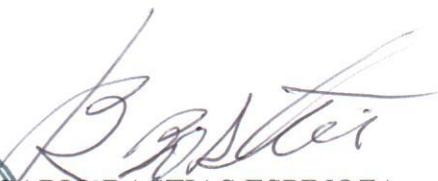
FECHA: 12. 9. 2012



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE



BBE/ELM/WCC/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud